



El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción 1, 29, 30 fracción 1, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la adquisición de Bienes Informáticos, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
LPNP-008-2014	\$ 1,496.00	30/05/2014	02/06/2014 12:00 horas	05/06/2014 12:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	25612 EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO AVANZADO PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO O DISEÑO (4 NÚCLEOS A 3.4 GHZ, 4 GB EN RAM, 500 GB HDD, MONITOR DE 19") CON WINDOWS 7 PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y OFFICE. EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO AVANZADO PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO O DISEÑO (4 NÚCLEOS A 3.4 GHZ, 4 GB EN RAM, 500 GB HDD, MONITOR DE 19"), CON WINDOWS 7 PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y OFFICE. EL EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: 1.- HARDWARE. A).- PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS. - VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 3.4 GHZ. - DMI DE 5 GT/S. - MEMORIA CACHE DE 8 MB. B).- CHIPSET DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD DE LOS COMPONENTES. C).- MEMORIA PRINCIPAL (RAM) DE 4 GB TIPO DDR3 A 1600 MHZ, COMPATIBLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BANCOS DE MEMORIA DE LA TARJETA PRINCIPAL. D).- DISCO DURO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 500 GB DE 7,200 RPM. E).- UNIDAD ÓPTICA DVD +/- RW DE TECNOLOGÍA SATA.			125	EQUIPO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 28, 29 y 30 de mayo de 2014, en Urawa No. 100-B, Colonia IZCALLI I.P.I.E.M, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Gasto de Inversión Sectorial.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 3'000,001.00 hasta \$ 4'000,000.00.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de Junta de Aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Plazo de entrega: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será dentro de los 5 días hábiles, a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura; a entera satisfacción del área usuaria, no aplicara el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la Fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los bienes no se aceptarán propuestas conjuntas.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 28 DE MAYO DE 2014

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES